



Municipalidad de Saldán
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO COLON
PROV. DE CORDOBA

9 De Julio N° 62. T.E. 03543-494602

Ordenanza N° 46/16.-

CONVENIO PROGRAMA AURORA

Visto:

El Contrato celebrado entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Saldán para la ejecución de la Obra Construcción de un Aula y reparaciones generales en el Establecimiento “Jardín de Infantes Nogal Histórico”, en el Programa Aurora.

Y CONSIDERANDO:

QUE, la ejecución de la obra mencionada por parte del Municipio se entiende necesaria y prioritaria para dotar al establecimiento educativo de mención de la infraestructura adecuada para una mejor calidad educativa.

Que, asimismo, ofrece la posibilidad de contratar mano de obra local priorizando de esta manera a los vecinos.

Que, dicha obra se realizará conforme lo previsto en la ley N° 8.614.

POR TODO ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALDÁN
SANCIONA CON FUERZA DE:
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: CONVALIDESE el Contrato de Obra Pública suscripto por el señor Intendente Municipal y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, respecto de la obra: construcción de un aula en el jardín de Infantes y reparaciones generales en la Escuela “Nogal Histórico” en el marco del programa Aurora.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir toda la documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al Proyecto



Municipalidad de Saldán
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO COLON
PROV. DE CORDOBA

9 De Julio N° 62. T.E. 03543-494602

Ordenanza N° 46/16.-

elaborado por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

Ordenanza aprobada en la Sesión Ordinaria del día 13 del Mes de Octubre del año Dos Mil Dieciséis, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102-----

RODRIGO FERNÁNDEZ, presidente.
JACQUELINE MÁRQUEZ, secretaria.

CAYETANO CANTO, intendente municipal.
DANIEL BARÓN, secretario de gobierno.

[Comunicación Pública de Saldán]